



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-01339
Proceso	Acción de tutela
Asunto	Concede impugnación

Toda vez que la parte accionante presentó escrito de impugnación al fallo de tutela proferido el 2 de diciembre de 2021, el cual le fuera notificado en debida forma en la misma fecha, toda vez que el recurso de impugnación se presentó el 3 de diciembre del presente año, se concederá, por lo que se dispone remitir el expediente al JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE LA CIUDAD ®, para que conozca de ella, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991.

Envíese a través de la Oficina de Apoyo Judicial.

NOTIFÍQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

5

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **746c32a21dae06c7811cb3e1042be4e301c7ef70b1038dd4c87291c1454de970**

Documento generado en 09/12/2021 12:51:18 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>